

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ESTRATÉGICO DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**

LA CONTRALORA MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de las facultades Constitucionales y legales y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, los cuales orientan la actuación de todas las autoridades públicas para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Que los artículos 267 y 272 de la Constitución Política regulan el ejercicio del control fiscal y la organización de las contralorías territoriales, las cuales gozan de autonomía administrativa y presupuestal para el cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales.

Que el artículo 269 de la Constitución Política dispone que las entidades públicas deben diseñar y aplicar métodos y procedimientos de control interno acordes con la naturaleza de sus funciones, orientados al mejoramiento continuo de la gestión institucional y al logro de sus objetivos.

Que la Ley 87 de 1993 establece normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado, disponiendo la adopción de mecanismos que contribuyan a la eficiencia, eficacia y transparencia de la gestión pública, dentro de los cuales se encuentra la adecuada administración de los recursos tecnológicos y de información institucional.

Que la Decreto 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, consagra la planeación como una función permanente de las entidades públicas, orientada a garantizar el cumplimiento de sus objetivos institucionales mediante la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de instrumentos estratégicos.

Que el artículo 4 del Decreto Ley 019 de 2012 establece que las autoridades deben incentivar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones con el propósito de optimizar la gestión pública, simplificar procedimientos y garantizar una actuación administrativa eficiente.

Que mediante el Decreto 415 de 2016 se adicionó el Decreto 1083 de 2015, estableciendo lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, señalando como uno de sus objetivos la formulación, implementación, ejecución y seguimiento del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI, alineado con la estrategia institucional y orientado a la generación de valor público.

Que el artículo 2.2.22.3.14 del Decreto 1083 de 2015, adicionado por el Decreto 612 de 2018, establece que las entidades públicas sujetas al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG deberán integrar dentro de su planeación institucional el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI.

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ESTRATÉGICO DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**

Que el Decreto 767 de 2022 establece los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital, promoviendo el uso estratégico de las tecnologías de la información y las comunicaciones para fortalecer la gestión pública, mejorar la prestación de los servicios, incrementar la transparencia institucional y generar valor público mediante la transformación digital del Estado.

Que el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI constituye el instrumento de planeación tecnológica mediante el cual las entidades públicas definen las estrategias, proyectos y acciones orientadas al fortalecimiento de sus capacidades digitales, la administración de sus recursos tecnológicos y el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Que la Contraloría Municipal de Pereira, en desarrollo de su función constitucional de vigilancia y control fiscal de los recursos públicos del orden territorial, requiere fortalecer sus capacidades tecnológicas e institucionales, garantizando que la infraestructura tecnológica, los sistemas de información, la gestión documental electrónica y los mecanismos de seguridad digital se encuentren alineados con los objetivos estratégicos de la entidad y con las políticas nacionales de transformación digital.

Que la Dirección de Planeación y Participación Ciudadana proyectó el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI 2026-2029, documento que define las líneas estratégicas, objetivos, proyectos e indicadores orientados al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, la transformación digital institucional, la seguridad de la información y el apoyo tecnológico a los procesos misionales de la Contraloría Municipal de Pereira.

Que el PETI 2026-2029 se encuentra articulado con el Plan Estratégico Institucional de la Contraloría Municipal de Pereira, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y los lineamientos de la Política de Gobierno Digital, constituyéndose en una herramienta de planeación que contribuirá al fortalecimiento del control fiscal territorial, la eficiencia administrativa, la transparencia institucional y la mejora continua de la gestión pública.

Que la adopción del PETI 2026-2029 permitirá orientar la inversión tecnológica institucional, fortalecer la seguridad de la información, apoyar los procesos misionales de vigilancia y control fiscal y consolidar la transformación digital de la Contraloría Municipal de Pereira.

Que, en consecuencia, se hace necesario adoptar formalmente el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI 2026-2029 como instrumento rector de la planeación tecnológica institucional.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. OBJETO. Adoptar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI 2026-2029 de la Contraloría Municipal de Pereira, como instrumento rector de la planeación tecnológica institucional para el período comprendido entre los años 2026 y 2029, documento que hace parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. ALCANCE. El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI 2026-2029 orientará la gestión tecnológica de la Contraloría

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ESTRATÉGICO DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**

Municipal de Pereira y servirá como marco de referencia para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las iniciativas, proyectos, adquisiciones e inversiones relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones. Las dependencias de la entidad deberán incorporar, dentro del ámbito de sus competencias, las acciones que les correspondan para la ejecución de las estrategias y proyectos definidos en dicho instrumento.

ARTÍCULO TERCERO. IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. La Dirección de Planeación y Participación Ciudadana, en coordinación con las dependencias responsables de la gestión de tecnologías de la información, liderará la implementación, seguimiento, evaluación y actualización del PETI 2026-2029, articulando su ejecución con el Plan Estratégico Institucional, el Plan de Acción Institucional y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

ARTÍCULO CUARTO. RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL. Los servidores públicos y contratistas que participen en la ejecución de actividades relacionadas con la gestión tecnológica institucional deberán apoyar el cumplimiento de las estrategias, programas, proyectos y acciones contempladas en el PETI 2026-2029, de conformidad con las funciones, obligaciones y responsabilidades a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO. PUBLICIDAD. La presente resolución y el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2026-2029 deberán publicarse en el sitio web oficial de la Contraloría Municipal de Pereira, de conformidad con las disposiciones vigentes en materia de transparencia y acceso a la información pública.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

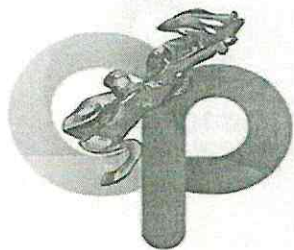
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JOHANNA VANESSA BEDOYA PUERTA
Contralora Municipal de Pereira

Revisó: Yeisson Arley Córdoba Lloreda
Oficina Asesora Jurídico

Revisó: María Liliana Giraldo González
Técnico administrativo

Proyectó: Laura Vanessa Velasco Ladino
Directora de Planeación y Participación Ciudadana



Contraloría
Municipal de Pereira

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Contraloría Municipal de Pereira

2026-2029



Tecnología que fortalece
el control fiscal y genera confianza.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA



CONTENIDO	
INTRODUCCIÓN.....	3
ALCANCE.....	4
JUSTIFICACIÓN.....	4
1. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO.....	5
5. OBJETIVO GENERAL.....	9
5.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	10
6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL (DIAGNÓSTICO).....	11
LÍNEA 1: FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.....	13
Proyecto 1. Plan de Adquisición y Licenciamiento Tecnológico.....	13
Proyecto 2. Plan de Mantenimiento Integral a la Plataforma Tecnológica.....	13
Proyecto 3. Ampliación de Cableado Estructurado y Red Eléctrica Regulada ..	14
LÍNEA 2: GOBERNANZA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.....	14
Proyecto 4. Fortalecimiento de la comunicación asertiva con la ciudadanía y usuarios TICs.....	14
Proyecto 5. Implementación y Consolidación del Documento Digital.....	14
LÍNEA 3: SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN E INFORMÁTICA.....	15
Proyecto 6. Plan de Seguridad de la información y Seguridad Informática.....	15
LÍNEA 4: APOYO TECNOLÓGICO A PROCESOS MISIONALES.....	16
Proyecto 7. Implementación de Nuevas Plataformas SIA.....	16
PRESUPUESTO GLOBAL ESTIMADO 2026.....	16
5. INDICADORES DE RESULTADO.....	17

**PROYECTO PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
– PETI 2026-2029**

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) de la Contraloría Municipal de Pereira constituye la hoja de ruta para la implementación de soluciones tecnológicas innovadoras orientadas a optimizar los procesos internos, mejorar la atención al ciudadano y fortalecer la gobernanza digital. Este instrumento se encuentra alineado con la misión, visión y objetivos estratégicos institucionales, así como con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, contribuyendo al cumplimiento de sus metas y propósitos.

El PETI permite articular el presupuesto asignado con los esfuerzos tecnológicos requeridos, en concordancia con los objetivos misionales de la entidad. A través de este, se priorizan proyectos estratégicos mediante la adecuada gestión y optimización de los recursos financieros, humanos y técnicos. Asimismo, define una hoja de ruta que orienta las inversiones, identifica necesidades estratégicas y establece la arquitectura tecnológica futura, garantizando la innovación, la mejora continua y la adaptación a los cambios del entorno institucional y tecnológico.

De igual forma, el PETI institucional se encuentra alineado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y con los lineamientos de la Política de Gobierno Digital, particularmente en sus habilitadores transversales: i) Arquitectura (procesos de negocio, aplicaciones, tecnología y seguridad); ii) Cultura y apropiación; iii) Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información; y iv) Servicios Ciudadanos Digitales y gestión de trámites, contribuyendo a mejorar el nivel de cumplimiento de la Función Pública, la política de Gobierno Digital, mediante el aprovechamiento de nuevas tecnologías de software y computación en la nube, de manera que permita el relacionamiento con nuestros grupos de valor (servidores públicos, sujetos de control y ciudadanía en general).

Finalmente, el presente documento incorpora las definiciones necesarias para el entendimiento y análisis de los componentes del portafolio de proyectos estratégicos de tecnologías de la información y su respectiva ruta de implementación. Lo anterior, en concordancia con los lineamientos de la Política

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA



de Gobierno Digital, con el propósito de fortalecer los dominios del modelo de operación y el Gobierno de TI al interior de la Contraloría Municipal de Pereira.

Este enfoque responde a las necesidades tecnológicas de las distintas dependencias, sustentado en el marco normativo vigente, el análisis de la situación actual, el direccionamiento estratégico, el modelo de operación, el esquema de planeación y el plan de comunicaciones definidos para la vigencia 2026.

ALCANCE

Desarrollar y ubicar la ejecución del PETI en un horizonte temporal de cuatro (4) años con proyectos tecnológicos encaminados a cumplir con el fortalecimiento y eficiencia del control fiscal y apoyar a las áreas misionales en el logro de los objetivos trazados en el Plan Estratégico Institucional, contribuyendo a mejorar el nivel de cumplimiento de la Función Pública, la política de Gobierno Digital, mediante el aprovechamiento de nuevas tecnologías de software y computación en la nube, de manera que permita el relacionamiento con nuestros grupos de valor.

JUSTIFICACIÓN

La Contraloría Municipal de Pereira, en cumplimiento de su misión constitucional de ejercer vigilancia y control fiscal en el ámbito territorial, requiere fortalecer de manera integral su plataforma tecnológica, garantizando sostenibilidad, seguridad, interoperabilidad y modernización digital de sus procesos misionales y administrativos.

No obstante, el diagnóstico tecnológico evidencia:

- Obsolescencia parcial de infraestructura (servidores, switches y estaciones de trabajo).
- Limitaciones presupuestales para renovación tecnológica.
- Dependencia de software misional administrado por la Auditoría General de la República.
- Necesidad de fortalecer seguridad digital y respaldo de información.
- Retos en interoperabilidad con plataformas nacionales como Función Pública, Colombia Compra Eficiente y la Contraloría General de la República.

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Línea WhatsApp : 3227857950

Recepción: 606 3248278

web: www.contraloriapereira.gov.co

Email: correo@contraloriapereira.gov.co
Pereira – Risaralda

Asimismo, la evolución normativa en materia de Gobierno Digital, seguridad de la información, servicios ciudadanos digitales e interoperabilidad exige que la entidad avance hacia modelos tecnológicos basados en:

- ✓ Uso estratégico de servicios en la nube.
- ✓ Fortalecimiento de la gestión documental electrónica.
- ✓ Implementación de analítica de datos para apoyo a la toma de decisiones.
- ✓ Automatización de procesos.
- ✓ Implementación progresiva de inteligencia artificial aplicada al control fiscal.

En ese contexto, el PETI 2026–2029 se justifica como instrumento de planeación estratégica que permitirá:

- ✓ Garantizar continuidad operativa y reducción de riesgos tecnológicos.
- ✓ Optimizar recursos mediante modernización progresiva.
- ✓ Alinear la arquitectura tecnológica con el nuevo Plan Estratégico Institucional.
- ✓ Consolidar la transformación digital del control fiscal territorial.
- ✓ Fortalecer la transparencia y el relacionamiento con la ciudadanía mediante servicios digitales confiables.

Este nuevo PETI no constituye únicamente un plan de actualización tecnológica, sino una hoja de ruta para la transformación digital del ejercicio del control fiscal en Pereira, bajo principios de eficiencia, innovación, sostenibilidad y seguridad de la información

1. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

Lineamiento de Gobierno Digital de MINTIC

La Política de Gobierno Digital (PGD) en Colombia, establecida principalmente mediante el Decreto 767 de 2022 (actualización de la política inicial), es el conjunto de lineamientos del MinTIC que promueve el uso de TIC para transformar la gestión pública, mejorar la relación Estado-ciudadano y aumentar la competitividad, bajo el marco de MIPG.

Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

La implementación de la Política de Gobierno Digital en las ramas legislativa y judicial, en los órganos de control, en los autónomos e independientes y demás organismos del Estado, se realizará bajo un esquema de coordinación y colaboración armónica en aplicación de los principios señalados en los artículos 113 y 209 de la Constitución Política de Colombia.

2. COMPONENTES PRINCIPALES (TIC PARA EL ESTADO Y LA SOCIEDAD):

- **TIC para el Estado:** Enfocado en la eficiencia interna, seguridad de la información y toma de decisiones basada en datos.
- **TIC para la Sociedad:** Busca empoderar al ciudadano, fomentar un Estado abierto, y desarrollar territorios inteligentes.
- **Habilitadores Transversales:** Arquitectura, seguridad, servicios ciudadanos digitales y datos.

Características de Gobernanza e Innovación Pública Digital Compatibles con el PETI

Trámite en Línea

Trámite que puede ser realizado por medios electrónicos a través del portal de una entidad, ya sea de manera parcial, en alguno de sus pasos o etapas, o total, hasta obtener completamente el resultado requerido.

Uso de las TIC

Capacidad y/o competencia del Grupo de Interés para utilizar efectivamente las TIC.

Sistema de Gestión Documental (SGD)

Se refiere a un repositorio de documentos de una entidad, este repositorio cuenta con índices e información que permite el uso, localización y almacenamiento de los documentos.

Regla de Negocio

Es una condición, validación o norma que se debe cumplir y controlar dentro de la organización y que es definida de acuerdo al comportamiento esperado del negocio y de la organización.

Servicio en Línea

Servicio que puede ser prestado por medios electrónicos a través del portal de una entidad.

Trazabilidad

La trazabilidad es la capacidad para rastrear un elemento del proyecto hasta otros elementos del proyecto relacionados, especialmente los que están relacionados con requerimientos. Los elementos del proyecto implicados en la trazabilidad se llaman elementos de trazabilidad. Entre los elementos de trazabilidad típico se incluyen diferentes tipos de requerimientos, elementos de modelos de análisis y diseño, artefactos de prueba y material de formación y documentación de soporte al usuario final.

Datos Abiertos corresponde a una filosofía y práctica que persigue que determinados datos de los Gobiernos estén disponibles de forma libre a todo el mundo, sin restricciones de copyright, patentes u otros mecanismos de control, permitiendo el impulso del crecimiento económico, salvaguardar los derechos de ciudadanos y empresas, así como, delimitar las obligaciones de las administraciones.

Acceso a las TIC

Condiciones y medios de acercamiento a las TIC por parte de los Grupo de Interés (Infraestructura, servicios, aplicaciones, políticas, programas).

Activo

En relación con la seguridad de la información, se refiere a cualquier información o elemento relacionado con el tratamiento de la misma (sistemas, soportes, edificios, personas...) que tenga valor para la organización. (ISO/IEC 27000).

Alfabetización Digital

Proceso de formación de competencias básicas para el uso de las TIC y, particularmente relacionada con el manejo de un computador, el software de oficina y de la navegación en Internet.

Aprovechamiento de las TIC

Emplear útilmente las TIC, hacerlas provechosas o sacarles el máximo rendimiento.

Automatizar

Hace referencia a la incorporación de herramientas tecnológicas a un proceso o sistema.

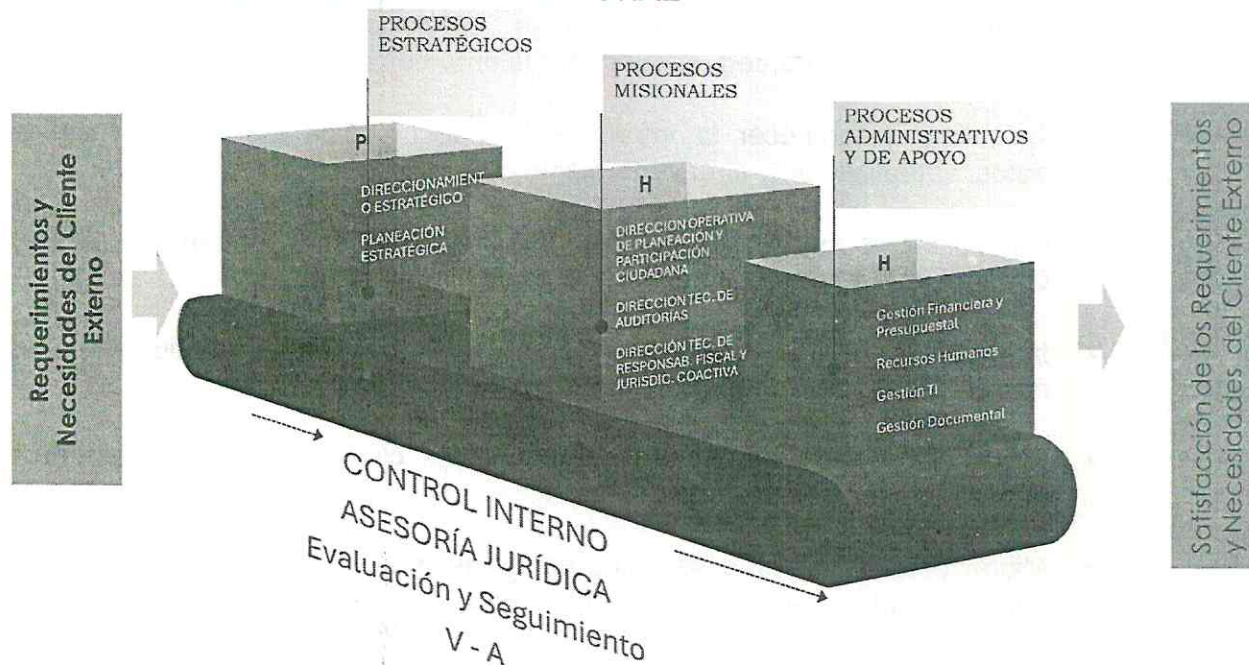
Racionalizar

Organizar los trámites, procesos y procedimientos de tal manera que se reduzcan a su mínima expresión, con el menor esfuerzo y costo para el ciudadano, a través de estrategias efectivas de simplificación, estandarización, mejoramiento continuo, supresión y automatización de los mismos.

3. OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026 – 2029

- Fortalecer el ejercicio del control fiscal territorial basado en riesgos y orientado a resultados, garantizando oportunidad y calidad en los procesos misionales.
- Consolidar la transparencia y la participación ciudadana como pilares del control social y la vigilancia de los recursos públicos.
- Promover una gestión institucional moderna, eficiente y orientada a resultados, mediante el fortalecimiento administrativo, tecnológico y del talento humano.

4. MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL



Fuente: Autoría Oficina TICS

5. OBJETIVO GENERAL

Definir y ejecutar la hoja de ruta estratégica de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Contraloría Municipal de Pereira para el periodo 2026–2029, orientada a la modernización de la infraestructura tecnológica, el fortalecimiento de los sistemas de información misionales, la consolidación de la gestión documental digital, la seguridad y custodia informática, la interoperabilidad institucional y la adopción progresiva de tecnologías emergentes, en armonía con la Política de Gobierno Digital y el Plan Estratégico Institucional.

5.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar diagnóstico integral de la capacidad tecnológica instalada (hardware, software, red, seguridad y talento humano).
- Actualizar y fortalecer la infraestructura tecnológica (servidores, red de datos, virtualización y almacenamiento).
- Consolidar el modelo de gestión documental digital conforme a la Ley General de Archivos y lineamientos de Gobierno Digital.
- Implementar un Plan Integral de Seguridad y Custodia Informática alineado con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Fortalecer la comunicación asertiva con los clientes internos y externos para mantener la Gobernanza
- Migrar progresivamente servicios estratégicos a infraestructura en la nube cuando sea técnica y financieramente viable.
- Fortalecer interoperabilidad con plataformas nacionales obligatorias (SECOP II, SIGEP II, SUIT, FURAG, SIA, SIA Observa).
- Incorporar herramientas de analítica de datos para apoyar auditorías y toma de decisiones.
- Diseñar un plan de renovación tecnológica gradual de estaciones de trabajo y dispositivos de red.
- Fortalecer capacidades del talento humano en transformación digital, ciberseguridad y análisis de datos.

6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL (DIAGNÓSTICO)

Para el desarrollo de los proyectos PETI se tiene en cuenta el resultado de la Matriz FODA que permite establecer prioridades en el entorno CMP, sin dejar de lado las situaciones que no permiten el avance óptimo.

Origen Interno

Fortalezas

- La Página web institucional cuenta con un administrador de contenido que permite mantener la información disponible al ciudadano
- Se cuenta con convenios de coadyuvancia para el uso de software misional e institucional con la Auditoría General de la Republica
- Los servicios prestados de las plataformas SIA no tienen costo de uso, mantenimiento, ni costos de almacenamiento para la CMP
- Los servicios de red se prestan de forma estable
- Se cuenta con servidores de datos que mantienen asegurada la información institucional y mantienen respaldo de esta en tiempo real
- La Contraloría Municipal de Pereira posee todo su software debidamente licenciado
- Se realiza el mantenimiento sobre los equipos de oficina (actualización antivirus, copias de respaldo información plataformas)

Debilidades

- Presupuesto insuficiente para dar cumplimiento a los planes de acción.
- Obsolescencia de tecnología tanto de hardware como de software
- Dependencia tecnológica respecto al software misional
- Red de datos y eléctrica regulada en estado deficiente por falta de mantenimiento
- Falta de capacitación sobre el uso de la tecnología, innovaciones o mejores prácticas digitales que aplican las entidades del estado.

Origen Externo

Oportunidades:

- Apoyo de la AGR con software misional de acceso web

- Acceso a servicios tecnológicos con mínimos costes para la entidad mediante el uso de software gratuito
- Ubicación estratégica y segura de las instalaciones locativas de la entidad
- Establecer conciencia sobre la política de cero papel y gestión de la información de forma digital

Amenazas:

- La falta de recursos financieros para mejorar la tecnología de hardware y software
- Rezago tecnológico
- Falta de apropiación por parte del funcionario con la implementación del documento digital
- Posibles ataques informáticos, pérdida de información
- Uso indebido de los recursos tecnológicos

7. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PROYECTOS

Con el propósito de materializar la transformación digital institucional y dar continuidad a los avances establecidos en el PETI 2021–2025, las líneas estratégicas del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2026–2029 se estructuran como ejes articuladores que orientan la inversión, modernización y fortalecimiento de la plataforma tecnológica de la entidad. Estas líneas responden a los retos del nuevo modelo de control fiscal, a las exigencias de la Política de Gobierno Digital y a la necesidad de consolidar una infraestructura segura, interoperable y sostenible.

Cada línea estratégica integra proyectos priorizados bajo criterios de importancia, gobernabilidad e impacto institucional, garantizando coherencia con el Plan Estratégico Institucional y con los principios de eficiencia, transparencia, innovación y mejora continua que rigen la gestión pública territorial.

7.1 Objetivo Estratégico

Fortalecer el ejercicio del control fiscal territorial basado en riesgos y orientado a resultados, garantizando oportunidad y calidad en los procesos misionales.

LÍNEA 1: FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

PROYECTO 1. PLAN DE ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO TECNOLÓGICO

Descripción: Renovación de hardware y software institucional para garantizar desempeño, seguridad y compatibilidad con nuevas plataformas.

Actividades:

- Adquisición de 20 estaciones de trabajo con Windows 11 Pro, con procesador Intel generación 10 o superior
- 60 licencias de software antivirus actualización Eset
- 50 licencias de Office 2024 hogar y empresa licencia perpetua
- 2 DD para el Servidor de archivos NAS Documental
- Adquisición de un Escáner para trabajo medio tipo empresarial
- 10 Kits de mouse y Teclado USB alámbrico

Costo Total estimado 2026 TVEC: \$225.000.000

Nota: Estas adquisiciones pueden realizarse progresivamente dentro de la vigencia del PETI

PROYECTO 2. PLAN DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA

DESCRIPCIÓN: Plan de Mantenimiento Integral a la Plataforma Inteligente (Hardware & Software). Mantenimiento físico y lógico de servidores, equipos de red y sistemas de información.

Actividades:

- Contratación del mantenimiento de los servidores de red tanto físico como lógico Nota: Este servicio no se puede incluir en convenio.
- Contratación del servicio de soporte de Yeminus
- Contratación del servicio de impresión y copiado con mantenimiento y soporte de Multifuncional
- Contratar el mantenimiento de escáner, cámaras y acceso biométrico

Costo Total estimado: \$19.500.000

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Línea WhatsApp : 3227857950
Recepción: 606 3248278
web: www.contraloriapereira.gov.co

Email: correo@contraloriapereira.gov.co
Pereira – Risaralda

PROYECTO 3. AMPLIACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y RED ELÉCTRICA REGULADA

DESCRIPCIÓN: Mejoramiento de red eléctrica regulada y cableado estructurado para garantizar estabilidad operativa.

Actividades:

- Diagnóstico técnico.
- Instalación puntos adicionales de red.
- Revisión y mantenimiento de toda la red eléctrica tanto regulada como no regulada.

Costo estimado: \$120.000.000 COP

LÍNEA 2: GOBERNANZA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROYECTO 4. FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN ASERTIVA CON LA CIUDADANÍA Y USUARIOS TICS

Descripción: Optimización de la página web institucional, fortalecimiento de la comunicación asertiva con la ciudadanía y usuarios de TICs portal de datos abiertos y contratación de hosting seguro.

Actividades:

- Contratar el servicio de hosting para la página web con consola de administración de la página, servicio de Intranet Institucional y servidor de correos institucionales
- Mantenimiento portal de datos abiertos.
- Apoyar labores de levantamiento de información y diligenciamiento de formatos para la actualización del inventario de activos de información y su posterior publicación.

Costo estimado anual: \$16.800.000 COP

PROYECTO 5. IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL DOCUMENTO DIGITAL

Descripción: Continuar el proceso de digitalización y gestión documental electrónica conforme a lineamientos del Archivo General de la Nación.

Actividades:

- Servicio de soporte, mantenimiento, capacitación, actualización del software del Sistema de Gestión Documental Gdocument y adquisición de espacio en la nube para el almacenamiento de la información de la CMP
- Apoyo en la consultoría para la implementación y puesta en marcha del Sistema Integrado de Conservación SIC acorde a las normas del Archivo general de la Nación Apoyar la actualización de los manuales de Procesos y procedimientos de gestión documental digital
- Apoyo en la consultoría para la implementación de Sistema Integrado de Conservación SIC acorde a las normas del Archivo general de la Nación
- Apoyo en la consultoría para la implementación y puesta en marcha del Modelo de Requisitos para la Implementación de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos, acorde a las normas del Archivo general de la Nación Apoyar la actualización de los manuales de Procesos y procedimientos de gestión documental digital
- Reorganización de la Intranet institucional de manera que cumpla con el objetivo de ser la cartelera virtual interna y el repositorio de los documentos relevantes de la entidad y del SGC
- Reorganización de la Intranet institucional de manera que cumpla con el objetivo de ser la cartelera virtual interna y el repositorio de los documentos relevantes de la entidad y del SGC

Costo estimado: \$23.000.000

Las consultorías son proyectos de corto plazo, solo para su implementación en la CMP

LÍNEA 3: SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN E INFORMÁTICA

PROYECTO 6. PLAN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y SEGURIDAD INFORMÁTICA

Descripción: Actualización de políticas, controles y herramientas de seguridad digital conforme a ISO 27001 y Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información del Estado Colombiano.

Actividades:

- Actualización de las Políticas para la Administración.

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Línea WhatsApp : 3227857950

Recepción: 606 3248278

web: www.contraloriapereira.gov.co

Email: correo@contraloriapereira.gov.co

Pereira – Risaralda

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA



- Implementación control de accesos.
- Pruebas de vulnerabilidad.
- Backup automatizado y recuperación ante desastres.

Costo estimado anual: \$0

LÍNEA 4: APOYO TECNOLÓGICO A PROCESOS MISIONALES

PROYECTO 7. IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS PLATAFORMAS SIA

Descripción: Apoyo y soporte en el levantamiento documental y la implantación de las herramientas de gestión requeridas por el Nuevo Control Fiscal

- Analizar la factibilidad para la implementación de plataformas tecnológicas ofrecidas por la Auditoría General de la República, para su respectiva implementación
- Apoyar a la Dirección Técnica de Auditorías en la elaboración de la Resolución para la rendición de la cuenta en línea, la actualización o creación de formatos y anexos de la Resolución; igualmente la creación, capacitación y soporte de los usuarios internos y externos en el manejo de las plataformas.

Costo estimado inicial: \$ 0

PRESUPUESTO GLOBAL ESTIMADO 2026

Línea Estratégica	Valor Aproximado
1. FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	\$364.500.000
2. GOBERNANZA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	\$40.000.000
3. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN E INFORMÁTICA	\$0
4. APOYO TECNOLÓGICO A PROCESOS MISIONALES	\$0

(Valores proyectados con precios promedio del mercado público tecnológico colombiano 2025-2026)

TOTAL VIGENCIA 2026 \$404.500.000

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Línea WhatsApp : 3227857950

Recepción: 606 3248278

web: www.contraloriapereira.gov.co

Email: correo@contraloriapereira.gov.co

Pereira – Risaralda

5. INDICADORES DE RESULTADO

- 100% de estaciones de trabajo renovadas.
- 99% disponibilidad servidores.
- 0 incidentes críticos de seguridad.
- 100% dependencias operando con documento digital.
- Incremento del 30% en uso de intranet.
- Cumplimiento del 100% del Plan Anual de Adquisiciones TIC.

